

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Economía y Hacienda**EDICTO****EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y, POR DELEGACIÓN, EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,**

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, acordó aprobar inicialmente el Primer Expediente de Modificación de Créditos, consistente en la dotación de Créditos Extraordinarios por importe de 1.600.309,72 euros, dentro del Presupuesto Prorrogado de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2025.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 60, de fecha 28 de marzo de 2025 por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el pasado día 22 de abril de 2025.

En el citado periodo no se han presentado reclamaciones tal y como queda acreditado mediante la certificación del Sr. Vicesecretario que figura en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en el punto "Segundo" de la Propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:

1. MODIFICACIONES EN GASTOS

Créditos Extraordinarios		
Capítulo	Descripción	Importe
6	Inversiones Reales	1.600.309,72
	Total Créditos Extraordinarios.....	1.600.309,72
	Total Gastos Expediente.....	1.600.309,72

2. FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE**INGRESOS.-**

Activos Financieros		
Capítulo	Descripción	Importe
8	Activos Financieros	786.049,12
	Total Activos Financieros.....	786.049,12

Pasivos Financieros		
Capítulo	Descripción	Importe
9	Pasivos Financieros	814.260,60
	Total Pasivos Financieros.....	814.260,60
	Total Financiación.....	1.600.309,72

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 30 de abril de 2025

El Alcalde, p.d.

El Concejal Delegado de Hacienda
Fdo.: Antonio Gallego Gozálviz

El Secretario General del Pleno

Fdo.: Germán Pascual Ruiz Valdepeñas